



Quatenta maravedis

SELLO QVARTO, QVAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

Ayuntamiento de la A. de Atocha y Enlavedillo de Yeda

a catorce de Agosto de mil ochocientos
uno, hallandore Jurados y Concejales
los Sres. Condego, Justicia y Regim.^{to} de
ella con los Diputados y Sindico del
Comun, que avajo firmaron, acordaron
y confesaron con pertenencia a ambas
muy bien, piedad de esta Rep.^{ca} y conse
ruencia se acordó lo siguiente

Que mediante su informe no hallare
en la Intendencia de su jurisdic.^{ca}
sobre el asunto una venta de cer
cias de agua que se propuso para la
reintegracion al R. Ponto de los Supli
do para el pago de la parte que cupo
a esta villa de los Rer.^{tos} millones, se
formen otras solicitudes para la expro
pacion de aquel, y para ello se nombren
por Comisarios qualesquier a los
Sres. D.^o Ant. Puche, y Sr. Sindico D.^o
Benito Avonin: No firmaron los Sres.
Concejales de oficio

[Handwritten signature]

En esta ciudad de Atocha a los...

